

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, Agosto 10 de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 5082 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde", la Providencia N°237 del 10 Agosto de 2010, de Director de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento, autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa Campaña Invierno 2010, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago Campaña Invierno 2010, 75% Resolución Exenta 808, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$2.467.500.- (Dos millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos pesos).

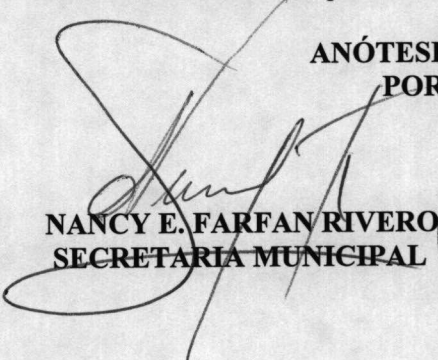
ADMINISTRACION FONDOS DE SALUD

Campaña Invierno 2010 \$2.467.500.-
75% Resolución Exenta 808

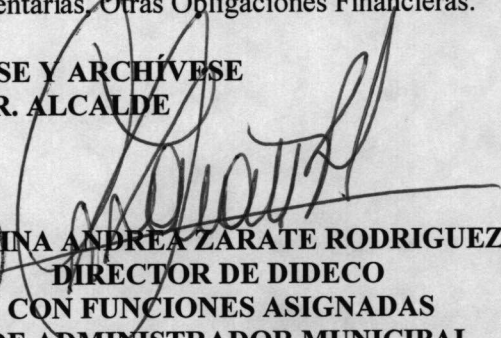
Total \$2.467.500.-

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HEAP/orn.-